



Honorable Municipalidad  
Provincial de Pasco

## RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 020-2020-HMPP-A/GM

Cerro de Pasco, 15 de febrero de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

**VISTO:**

El Informe N° 012-2021-HMPP-A/GM, de la Gerencia Municipal, el informe 0047-2021-HMPP-GM/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social, el informe N° 0019-2021-HMPP-GM-GDS/SGPSyPC, de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Ciudadana; donde solicita la "CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PASCO", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y su reforma Constitucional, aprobado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 30937, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respecto a las Municipalidades de Centros Poblados, Art. 128° "las Municipalidades de Centros Poblados son órganos de administración de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados y se rigen por las disposiciones de la presente Ley son creados por Ordenanza de la Municipalidad Provincial con el voto favorable de los dos tercios del número legal de regidores donde precisa: el centro poblado de referencia y su ámbito geográfico de responsabilidad";

Que mediante informe N° 012-2021-HMPP-A/GM, de fecha 29 de enero de 2021, el Gerente Municipal, solicita proyectar la resolución para el proceso de adecuación de las municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Pasco, en merito al Informe N° 0047-2021-HMPP-GM/GDS, de fecha 26 de enero de 2021, en ese sentido el Gerente de Desarrollo Social de la entidad solicita la CONFORMACIÓN DE LA COMISION PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PASCO.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a los considerandos expuestos;

**SE RESUELVE:**

Plazuela Municipal s/n - Distrito de Chaupimarca  
<http://www.munipasco.gob.pe>

063 - 423278 / 063 - 421740 Anexo: 31

En Pasco,  
Todos sumamos.  
2019-2022



Honorable Municipalidad  
Provincial de Pasco

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CONFORMAR, la COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PASCO, el cual estará conformado de la siguiente manera.

GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
DESARROLLO TERRITORIAL
OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR el contenido de la presente resolución todos los miembros que conforman la presente comisión y a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO



Mg. Felipe Gusman Vidal Colchado  
GERENTE MUNICIPAL

HONORABLE MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

18 FEB 2021

Hora: 11:25 AM

Exp. N° \_\_\_\_\_ Folio (02)

TRAMA

